



El Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, con fundamento en los artículos 23 fracción XXXVII y 32 fracción I, respectivamente, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242,

CONVOCAN

A los titulares de concesiones de transporte público en la modalidad de "Taxi" de los municipios de Taxco de Alarcón, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo, Zihuatanejo de Azueta y Acapulco de Juárez, que se encuentren al corriente de sus obligaciones, interesados en sustituir las unidades en las cuales prestan el servicio, a participar en la primera etapa del **Programa de Apoyo para la Sustitución de Vehículos del Servicio Público de Transporte (Taxis) del Estado de Guerrero**; en lo sucesivo el Programa.

Objetivo

Apoyar a los concesionarios en la renovación de las unidades que no cumplen con las condiciones para la prestación del servicio de transporte público denominado, "Taxi", para brindar a los ciudadanos un servicio de transporte público seguro, cómodo, accesible, eficiente y sostenible.

Vigencia de la Convocatoria

Hasta agotar el número de apoyos programados, aplicando el criterio: primero en tiempo, primero en derecho.

Monto de los apoyos

El Programa otorgará, por única vez, un apoyo económico de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M. N.), para el enganche y/o el pago inicial en la compra del vehículo, así como un crédito en condiciones competitivas, para cubrir el saldo restante del vehículo, con la participación de Nacional Financiera (NAFIN) e intermediarios financieros.

Apoyos programados

En la primera etapa del Programa se tienen programados 150 apoyos económicos y crédito competitivo para la adquisición de los vehículos.





Marcas y modelos de vehículos participantes

Con el apoyo económico y el crédito obtenidos a través del Programa, se podrán adquirir los vehículos de las marcas Nissan, tipo Versa Sense TM, modelo 2023 y MG, tipo MG 5, modelo 2023 o 2024, conforme a los lineamientos del Programa.

Requisitos del Programa

- Formato de solicitud de Cédula de Validación;
- Copia de Identificación oficial vigente con fotografía del concesionario;
- Copia de comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a dos meses;
- Copia del Título de Concesión;
- Constancia de Situación Fiscal (SAT) con fecha de impresión no mayor a un mes;
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT;
- Copia de la factura del vehículo que se sustituirá, a nombre del solicitante;
- Copia de la Tarjeta de Circulación del vehículo;
- Copia del comprobante de pago de revista del presente año;
- Copia del comprobante de pago de tenencia del presente año; y
- Reporte Especial de Buró de Crédito.
(Solicitarlo en <https://www.burodecredito.com.mx/> o al Tel. 800 640 7920).

Mecánica operativa

1. La solicitud de apoyo y los documentos señalados como requisitos, deberán enviarse al correo electrónico mipymes.sefodeco@guerrero.gob.mx en archivo PDF por cada uno de los documentos enviados.
2. La Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, expedirá la Cédula de Validación para aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos y la enviará a Nacional Financiera, S. N. C., entregándola al intermediario financiero.
3. El intermediario financiero, de acuerdo a sus políticas, autoriza o rechaza la solicitud de crédito; si la solicitud es aprobada, expedirá a nombre del solicitante, una "Constancia de Aprobación de Crédito" la cual servirá de referencia para el otorgamiento del apoyo económico del Gobierno del Estado.





4. Se firma el contrato de crédito, se adquiere el vehículo y el acreditado, entregará su concesión en original a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, como mitigante de riesgo, hasta finiquitar el crédito.
5. El beneficiario del Programa quedará obligado a destinar el vehículo adquirido a la prestación del servicio de transporte "Taxi" por un periodo no menor a cinco años. Asimismo, el vehículo sustituido no podrá reincorporarse al servicio público de transporte en ninguna de sus modalidades.

Asesoría e información del Programa

Acudir a las oficinas de la Secretaría de Fomento y Desarrollo, ubicadas en el Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Edificio Acapulco, Primer Piso, Boulevard Lic. René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., en un horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas, o comunicarse al número telefónico 747-4719700 Ext. 6723#

Chilpancingo, Gro., a 27 de septiembre de 2023.

Atentamente

Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero

Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez

Secretario General de Gobierno

Mtra. Teodora Ramírez Vega

**Secretaria de Fomento y Desarrollo
Económico**

